



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 24/14 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA  
LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DE LA FUNDACION GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “*Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.*”

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el “*Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad.*”

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 17 de julio de 2014, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2013 y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 17 de julio de 2014, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**“ *Aprobar la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid y de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2013, conforme a la documentación que se une como Anexo.*”**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 17 de julio de 2014.

Valladolid, 17 de julio de 2014

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Ernesto Salas Hernández

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: José Pedro Valerio Fernández

